



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-617-1-M1C012P-000092-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y TURÍSTICOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Implementar estrategias, líneas de acción y procesos para aplicar la política general sobre impacto y riesgo ambiental, así como supervisar la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental y trámites relacionados, de los proyectos turísticos, con el fin de contribuir a la protección del ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
III. FUNCIONES	
1	Coordinar los trabajos para que los actos administrativos sean emitidos aplicando la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, en materia de proyectos turísticos, para la protección del medio ambiente.
2	Proponer Políticas de impacto y riesgo ambiental, de los proyectos turísticos, para la protección del medio ambiente.
3	Coordinar los trabajos de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental y, en su caso los estudios de riesgo, en sus modalidades regional y particular de los proyectos turísticos, que sean promovidos por particulares o por las dependencias y entidades de la APF, así como de los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ante esta Dirección General de acuerdo al marco normativo aplicable, para la protección del medio ambiente.
4	Coordinar los trabajos de evaluación de los informes preventivos que se presenten para proyectos turísticos, a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la finalidad de contribuir a la protección del medio ambiente.
5	Coordinar los trabajos para la elaboración de las propuestas de resolución para los informes preventivos que se presenten para proyectos turísticos, a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer la protección del medio ambiente.
6	Revisar las propuestas de oficios de respuesta respecto a la procedencia de las solicitudes de modificación de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de proyectos turísticos.
7	Revisar la documentación en la que se determine la suspensión de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos turísticos, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
8	Revisar la documentación en la que se determine la revocación y/o cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos turísticos, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.



9	Revisar la documentación en la que se declare la insubsistencia de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos turísticos, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
10	Verificar las propuestas de oficios de respuesta respecto a la procedencia de la exención de la presentación de manifestación de impacto ambiental para proyectos turísticos, a cargo de las dependencias y entidades de la APF, Estatal, Municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
11	Apoyar en el proceso de consulta pública de los proyectos turísticos, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
12	Apoyar en la organización de las reuniones públicas de información de los proyectos turísticos, para dar atención a la normatividad aplicable.
13	Supervisión las acciones necesarias en tiempo y forma para la integración de la información relevante de los proyectos turísticos que deberá contener la Separata, respecto de los informes preventivos, las manifestaciones de impacto ambiental, y los documentos técnicos unificados ingresados y resueltos, para su posterior publicación en la Gaceta Ecológica del Portal de la Semarnat, a fin de dar a conocer al público en general los proyectos sometidos a la autoridad.
14	Coordinar el proceso para determinar el requerimiento de seguros y garantías en las autorizaciones de impacto y riesgo ambiental de los proyectos turísticos, para dar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en estas.
15	Implementar los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, para el análisis, evaluación, la expedición, trámite y revisión de la documentación relativa a la presentación de manifestaciones de impacto ambiental y de los estudios de riesgo que, en su caso, se incluyan, así como para los informes preventivos y documentos técnicos unificados que se hayan presentado, para proyectos turísticos, según corresponda.
16	Coordinar la elaboración de los criterios técnicos para el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, con el propósito de obtener estándares de calidad y mejora continua, de los proyectos turísticos.
17	Supervisar los trabajos para la elaboración de la propuesta de opinión técnica en la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades de proyectos turísticos, que no cumplan con el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para dar cumplimiento normativo en la materia.
18	Supervisar los procesos para tramitar y resolver los procedimientos para el otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones de proyectos turísticos, que se hayan presentado ante las Oficinas de Representación en las entidades federativas para dar cumplimiento normativo en la materia.
19	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	<p>Internas: Con las diversas áreas adscritas a la Dirección General.</p> <p>Externas: Con el Sector Público, con los gobiernos Estatales, Municipales, así como entidades del sector privado.</p>
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

V. ASPECTOS RELEVANTES



Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desempeño de sus funciones, le reporta de manera directa una Jefatura de departamento.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto requiere enfrentar retos al realizar el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) a través de la medición de sus efectos sobre los ecosistemas, especialmente de los proyectos turísticos, para evaluar su eficiencia.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	GEOGRAFIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	GEOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	OCEANOGRAFIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA AMBIENTAL
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	HIDROLOGÍA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	CIENCIAS FORESTALES
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ADMINISTRACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)



CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	GEOGRAFIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	GEOLOGIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	OCEANOGRAFIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	INGENIERIA AMBIENTAL
INVESTIGACION APLICADA	CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERÍA QUÍMICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUENCIA : A veces CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : Diurno PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	2	SI
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	SI



Observaciones

Sin observaciones.

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/08/2025
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE